

Acta número 109 ciento nueve de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de agosto del año 2015 dos mil quince.

Antes de iniciar con la Sesión, el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, pide a todos los presentes ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, por el eterno descanso de la Sra. JOSEFINA GÓMEZ RUEZGA, mamá de nuestra compañera Regidora Sanjuana Jiménez Gómez.

Siendo las 17:19 diecisiete horas con diecinueve minutos del día de su fecha, en el recinto oficial de sesiones de la Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la presidencia del Presidente Municipal JORGE EDUARDO GONZÁLEZ ARANA se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro y los CC. Regidores: Mónica Alejandra Barba Martínez, Fernando Plascencia Iñiguez, Luis Fernando Franco Aceves, Graciela García Ramírez, Enrique Gutiérrez Becerra, Érika Margarita Hernández Orozco, Octavio Navarro Castellanos, Teresa Franco Ochoa, Luis Manuel Martín del Campo Barba, Miriam Guadalupe González González, Alfonso Gutiérrez González, María Elena de Anda Gutiérrez y Enrique Vargas Soto y el Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez.

El Secretario General C. Norberto Venegas Iñiguez, informó que se tienen unos oficios de parte de los Regidores CC. Octavio Navarro Castellanos, Carmen Leticia Mora de Anda, Alfonso Gutiérrez González y María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicitan que se les justifique su inasistencia por cuestiones personales; conforme lo dispone el Artículo 51 Párrafo Primero, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Existiendo Quórum de 13 Múnicipes presentes de los 17 integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, se declara abierta esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 18 dieciocho de agosto de 2015 dos mil quince, y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Solicitud de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, para que:

PRIMERO.- Se autorice la conformación del Comité de Festejos Patrios 2015, nombrando como Presidente de dicho Comité al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO.- Se autorice al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Comité de Fiestas Patrias 2015, para que gestione, negocie, acuerde y suscriba la totalidad de contratos y actos necesarios dentro del marco del proceso de planeación, organización y ejecución de las Fiestas Patrias 2015; asimismo se autorice a los representantes de este Municipio para que suscriban la documentación que con ese motivo se genere.

IV.- Solicitud de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, para que se apruebe el Decreto número 25422/LX/15, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

V.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de un autobús de pasajeros modelo 2007, marca Freightliner, procedencia Estados Unidos, motor a diesel 5.9, 6 cilindros, transmisión automática, color blanco, capacidad máxima 40 personas, hasta por la cantidad de \$21,000.00 dólares, IVA incluido.

SEGUNDO.- Se autorice adjudicar la compra del autobús antes mencionado con la empresa MARLO TRUCKS & EQUIPMENT LLC.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 211 MÁS ACCIONES CERCA DE TI, partida 541, recurso 40100.

II.- A continuación y en uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración de los Regidores el anterior orden del día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 13 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- Solicitud de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, para que:

PRIMERO.- Se autorice la conformación del Comité de Festejos Patrios 2015, nombrando como Presidente de dicho Comité al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO.- Se autorice al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Comité de Fiestas Patrias 2015, para que gestione, negocie, acuerde y suscriba la totalidad de contratos y actos necesarios dentro del marco del proceso de planeación, organización y ejecución de las Fiestas Patrias 2015; asimismo se autorice a los representantes de este Municipio para que suscriban la documentación que con ese motivo se genere.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en la propuesta que está en el Orden del Día se presenta la solicitud para la conformación del Comité de Festejos Patrios que prácticamente es el mismo que se ha estado proponiendo en los tres años tanto en el de Festejos Patrios como en el Comité de la Feria Tepabril; es prácticamente el mismo, lo único que cambiaría es el nombre del Encargado de Padrón y Licencias y los demás ya han estado participando. La propuesta es que estén el C. Jaime Rodríguez Rodríguez, Presidente de Comité de Festejos Patrios, C. Norberto Venegas Iñiguez, Secretario General; C. Mario Franco Barba, Tesorero; C. José Isabel Sánchez Navarro, Síndico Municipal; C. Sanjuana Jiménez Gómez, Regidora Presidenta de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas; C. Mónica Alejandra Barba Martínez, C. Carmen Leticia Mora de Anda, C. Miriam Guadalupe González González, C. Teresa Franco Ochoa, C. Fernando Plascencia Iñiguez y C. María Elena de Anda Gutiérrez, Miembros de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas; C. José Ignacio Muñoz Durán y C. Omar Alejandro Ortiz Jiménez, Asesores Jurídicos; C. Oscar Camarena Navarro, Coordinador General; C. Manuel Ramírez Ramírez, Contralor Municipal; C. José Luis Velázquez Flores y C. Iris Carolina Castellanos Robles, Eventos Cívicos y Desfile; C. José Abraham Arellano Sierra y C. Vidal Pérez Sandoval, Teatro del Pueblo; C. Abraham Flores Navarro, Turismo; C. Oscar Rocha Macías y C. Margarito Barajas Iñiguez, Súper Torta; C. Noe Navarro Cornejo, Feria de las Carnitas; C. Raúl Navarro Medina, Eventos Deportivos; C. José Octavio García Aceves, Seguridad y Vialidad; C. Sergio Hernández Murillo, Protección Civil y Bomberos; C. Salvador Navarro Cortés, Servicios Públicos Municipales; C. José de Jesús Rodríguez Martín, Sonido e Instalaciones Eléctricas; C. José Isabel Aceves González, Prensa y Difusión; C. José Octavio Gutiérrez Barba, Padrón y Licencias; C. Ma. de Jesús Gómez Medina, Grupo Protocolar; C. Eduardo Estrada Castañeda, Patrocinios y Palo Encebado; C. Ana Karen Navarro de Loza y C. Corina Barba Rodríguez, Asistentes del Comité. Saben que están a unos días de que inicien las festividades y es por lo que se considera importante y urgente para presentarlo de una vez en esta Sesión Extraordinaria.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Munícipes presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 815-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la conformación del Comité de Festejos Patrios 2015, nombrando como Presidente de dicho Comité al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. JAIME RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, en su carácter de Presidente del Comité de Fiestas Patrias 2015, para que gestione, negocie, acuerde y suscriba la totalidad de contratos y actos necesarios dentro del marco del proceso de planeación, organización y ejecución de las Fiestas Patrias 2015; asimismo se autorice a los representantes de este Municipio para que suscriban la documentación que con ese motivo se genere.

IV.- Solicitud de parte del C. Jorge Eduardo González Arana, Presidente Municipal, para que se apruebe el Decreto número 25422/LX/15, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, señaló que el Secretario del Congreso del Estado de Jalisco, le envió la solicitud para aprobar esta Reforma a la Constitución del Estado, lo turnó a Sindicatura para su análisis atención y seguimiento, por lo que le otorga el uso de la voz al Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, para que exponga el presente punto.

El Síndico Municipal C. José Isabel Sánchez Navarro, comentó que en este punto se solicita se apruebe el Decreto número 25422/LX/15, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, de conformidad con lo siguiente... el Párrafo Segundo del Artículo 53 en su texto actual dice: *La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes y la persecución ante los tribunales de los responsables en su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías, las que estarán bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Y quedará de la siguiente manera: *La investigación de los delitos del fuero común y concurrentes, **así como** -(es lo que se anexa)- la persecución ante los tribunales de los responsables en su comisión corresponden al Ministerio Público a cargo del Fiscal General, quien se auxiliará de las policías –este parrafito es el que se anexa-, **que estén** bajo su mando inmediato, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Decía las policías, las que estarán bajo su mando inmediato y ahora dice de las policías que estén bajo su mando inmediato, está reafirmando para que no haya duda. Es todo lo que se reformó en este Artículo 53, lo demás queda exactamente igual, como saben esta reforma está fundamentada en el Artículo 117 de la misma Constitución Política del Estado de Jalisco.*

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 816-2012/2015

ÚNICO.- Se aprueba el Decreto número 25422/LX/15, aprobado por el H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se reforma el párrafo segundo del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

V.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se autorice la adquisición de un autobús de pasajeros modelo 2007, marca Freightliner, procedencia Estados Unidos, motor a diesel 5.9, 6 cilindros, transmisión automática, color blanco, capacidad máxima 40 personas, hasta por la cantidad de \$21,000.00 dólares, IVA incluido.

SEGUNDO.- Se autorice adjudicar la compra del autobús antes mencionado con la empresa MARLO TRUCKS & EQUIPMENT LLC.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 211 MÁS ACCIONES CERCA DE TI, partida 541, recurso 40100.

El Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, comentó que en la Sesión pasada se había presentado una reprogramación al Presupuesto de Egresos para que se generara una cuenta para la compra de un camión porque saben que actualmente el que hay está en el taller y la reparación cuesta alrededor de 40 mil pesos para la transmisión, por lo que consideran que por el costo-beneficio y las condiciones en que está el camión ya no es conveniente repararlo, es por lo que el día de hoy se presenta una propuesta a la Comisión de Hacienda para que se pueda adquirir un camión y en la Comisión se decidió de entre las cuatro propuestas que había, se decidió comprar un autobús de pasajeros modelo 2007, marca Freightliner, procedencia Estados Unidos, motor a diesel 5.9, 6 cilindros, transmisión automática, color blanco, capacidad máxima 40 personas, hasta por la cantidad de \$21,000.00 dólares, IVA incluido, precio que es el camión puesto aquí en el Municipio, ya no sería otro costo de traslado o de otra cosa. Las características antes mencionadas y sería la compra a la empresa MARLO TRUCKS & EQUIPMENT LLC.

Continuando con el uso de la voz el Presidente Municipal C. Jorge Eduardo González Arana, puso a consideración el presente punto tal y como se presenta en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 13 Municipales presentes de los 17 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 817-2012/2015

PRIMERO.- Se autoriza la adquisición de un autobús de pasajeros modelo 2007, marca Freightliner, procedencia Estados Unidos, motor a diesel 5.9, 6 cilindros, transmisión automática, color blanco, capacidad máxima 40 personas, hasta por la cantidad de \$21,000.00 dólares, IVA incluido.

SEGUNDO.- Se autoriza adjudicar la compra del autobús antes mencionado con la empresa MARLO TRUCKS & EQUIPMENT LLC.

TERCERO.- Dicha cantidad se tomará del proyecto: 211 MÁS ACCIONES CERCA DE TI, partida 541, recurso 40100.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 17:37 diecisiete horas con treinta y siete minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Integrantes de este H. Cuerpo Edilicio, que la próxima Sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo el jueves 23 veintitrés de agosto del año 2015 dos mil quince, a las 17:00 horas, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

El Presidente Municipal:

El Secretario General:

C. Jorge Eduardo González Arana

C. Norberto Venegas Iñiguez

El Síndico:

C. José Isabel Sánchez Navarro

Regidores:

C. Mónica Alejandra Barba Martínez

C. Fernando Plascencia Iñiguez

C. Luis Fernando Franco Aceves

C. Graciela García Ramírez

C. Enrique Gutiérrez Becerra

C. Erika Margarita Hernández Orozco

C. Teresa Franco Ochoa

C. Luis Manuel Martín del Campo B.

C. Miriam Guadalupe González G.

C. Sanjuana Jiménez Gómez

C. Enrique Vargas Soto

La presente hoja, página # 3,275 tres mil doscientos setenta y cinco, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 109 ciento nueve de la Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 18 dieciocho de agosto del año 2015 dos mil quince.

Conste

El Secretario General

C. Norberto Venegas Iñiguez